

Mujeres implicadas en caso de bebé Tadeo seguirán su proceso en libertad

El Ciudadano · 30 de marzo de 2023

El titular de la FGE, Gilberto Higuera Bernal, determinó que las involucradas “no representaban un peligro para la sociedad”



La Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) informó que **las dos mujeres implicadas** en el caso del cadáver del bebé Tadeo, que fue hallado en el interior del penal de San Miguel en Puebla capital, **seguirán su proceso en libertad**, luego de que un juez determinó que “no representaban un peligro para la sociedad”.

Lee también: Liberan a dos mujeres involucradas en el caso del bebé Tadeo

Gilberto Higuera Bernal, titular de la FGE, explicó que la determinación judicial se dio después que la defensa de **Nadia Carolina N., y Jessica N.**, acusadas por introducir el cuerpo de Tadeo en el reclusorio poblano, obtuvo un amparo.

En la resolución, el fiscal dijo que el juez resolvió dos asuntos: **cambiar de orden los delitos** que fueron impuestos originalmente, del fuero común al federal, así como **dictar su liberación**, al señalar que “no representaban un peligro”.

“Lo que resolvió el juez del fuero común una vez notificada esta resolución, que además fue impugnada y llevada a un recurso de revisión, fue vincular a proceso a las dos personas por este delito que estoy mencionando (...) además el juez resolvió que las personas no representaban peligro para la sociedad y que, por lo tanto, podían llevar su proceso en libertad»

Gilberto Higuera Bernal

Titular de la FGE

Aclaró que esta determinación **no significa que fueron absueltas de los delitos**, sino que llevarán su proceso en libertad, pero ahora ante un juez de distrito especializado en materia penal del Poder Judicial de la Federación.

También recordó que fueron **17 servidores públicos que presuntamente estuvieron relacionados en el caso**, ocurrido el 10 de enero de 2022, y hablará del universo de casos la próxima semana.

La relatoría oficial indicó que **Nadia N.**, introdujo el cuerpo del menor en complicidad con Jessica N, para entregarlo a Antonio N, un reo que Nadia N visitaba frecuentemente.

Nadia Carolina N., fue señalada como **responsable de introducir al bebé**, por lo que enfrentó delitos contra la Ley General de Salud, Infracciones a las Leyes y Reglamentos sobre Inhumaciones y Exhumaciones y Encubrimiento.

Mientras que Jessica N., acusada de permitir el acceso de cadáver, enfrentaba los delitos mencionados anteriormente, así como por **Incumplimiento de un Deber Legal**.

Gobernador señala que no habrá impunidad

Esta mañana, el gobernador Sergio Salomón Céspedes pidió a la Fiscalía General del Estado (FGE) y al Poder Judicial local que **no haya impunidad en el caso del bebé Tadeo**.

El mandatario exigió a ambas autoridades llegar hasta “las últimas consecuencias”, al recordar que fue un hecho que “lastimó mucho a Puebla”.

 **#Ahora** | La FGE de **#Puebla** informó que las dos personas implicadas en el caso del bebé Tadeo seguirán su proceso en libertad porque un juez determinó que no eran un “peligro para la sociedad”. 🤔👮

 **@alexolira** pic.twitter.com/wrI4CcwGup

— El Ciudadano MX (@ElCiudadano_Mx) **March 30, 2023**

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano